

RESOLUCIÓN N° 747 DE 2017

25 MAYO 2017

“Por la cual se terminan encargos en empleos”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, de las conferidas en el numeral 2° del artículo 1° del Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 079 del 12 de febrero de 2013, se encargo a partir de la fecha y por el término de seis (6) meses a **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.449.968, titular del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 en carrera administrativa, asignado a la Dirección de Sistemas, en la vacante definitiva del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 11, asignado a la Dirección de Sistemas, con prórrogas sucesivas en el citado encargo.

Que igualmente, por Resolución No. 1127 del 26 de mayo de 2010, la funcionaria **MARTHA NELLY MARTÍNEZ HIGUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.791.573, titular del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22, en carrera administrativa, fue encargada a partir de la fecha o hasta que cese la situación administrativa que dio origen, en la vacante temporal del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27, asignado a la Dirección de Sistemas, con prórrogas sucesivas en el citado encargo.

Que el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 11, fue reportado en la oferta pública de empleos de carrera administrativa que administra la Comisión Nacional del Servicio Civil, siendo así, que una vez efectuado el concurso de méritos la citada Comisión expidió la Resolución No. 20172130019115, “*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el Código OPEC No. 206192, denominado Profesional Universitario Código 219, Grado 11, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Planeación, Convocatoria 323 de 2014-Planeación Distrital*”, acto administrativo sobre el cual la citada Comisión mediante Oficio radicado No. 20172130143351 del 6 de abril de 2017 y remitido a la Secretaría Distrital de Planeación informa sobre su firmeza de la precitada lista de elegibles.

Que la precitada Resolución, al adquirir firmeza, faculta a esta Secretaría para efectuar los nombramientos en período de prueba de las personas que se encuentran en el correspondiente orden de elegibilidad conforme al número de vacantes reportadas en la OPEC.

“Por la cual se terminan encargos en empleos”

Que como quiera que subsiste para la Secretaría Distrital de Planeación la obligación de dar aplicabilidad de la lista de elegibles para proveer un (1) empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 11, a través de nombramiento en período de prueba del elegible, se hace necesario dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 11, que viene desempeñando **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.449.968, en consecuencia, deberá asumir el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 del cual es titular en carrera administrativa.

Que de igual manera, se deberá dar por terminado el encargo en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27, asignado a la Dirección de Sistemas, que viene desempeñando la funcionaria **MARTHA NELLY MARTÍNEZ HIGUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.791.573, en consecuencia, deberá asumir el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 y del cual es titular en carrera administrativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TERMINAR a partir del 1° de junio de 2017, el encargo efectuado a **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.449.968, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 11 y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución .

ARTÍCULO SEGUNDO.- TERMINAR a partir del 1° de junio de 2017, el encargo efectuado a **MARTHA NELLY MARTÍNEZ HIGUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.791.573, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27, asignado a la Dirección de Sistemas y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR a **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.449.968 y a **MARTHA NELLY MARTÍNEZ HIGUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.791.573, asumir los empleos de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 y Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22, asignados a la Dirección de Sistemas y Dirección de Operaciones Estratégicas y de los cuales son titulares en carrera administrativa respectivamente, so pena de incurrir en abandono del cargo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

25 MAYO 2017

7 4 7

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN N° _____ DE 2017

“Por la cual se terminan encargos en empleos”

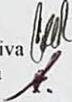
ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 MAYO 2017

Dada en Bogotá D. C., a los

MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
Secretario Distrital de Planeación (E)

Aprobó:  Ciro González Ramírez – Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith – Director de Gestión Humana
Proyectó: Miguel Antonio Chía R. - Profesional Especializado 

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**